

## **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

# <u>Asunto</u>: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO DE SEGURIDAD PATRIMONIAL PARA EL TUNEL DE LA AV. GAMBETTA.

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

**PROVIAS NACIONAL**, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

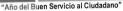
Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia y estructura de costos, incluido todos los impuestos de ley, debidamente firmado.
- Curriculum y documentos que sustenten lo solicitado en el numeral 6 Requerimientos del Proveedor y de su personal.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado (la misma que se adjunta al final del archivo).
- Formato de la Carta de Autorización del CCI. (la misma que se adjunta al final del archivo).
- En caso de emitir recibos por honorario, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado de impuesto a la renta adjuntando el certificado de exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar que esta afecto al descuento de dicho impuesto.
- Copia del Registro Nacional de Proveedores Vigente Capitulo: Servicios
- Copia de la Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, por el mismo tiempo del servicio, una vez notificado la adjudicación del servicio.

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: **dmellado@proviasnac.gob.pe**; hasta el día **07 de agosto de 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4239.

### NOTAS:

- 1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.
- 2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
- Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la <u>CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL</u>
   <u>A 8 UIT</u> del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.



### TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO DE SEGURIDAD PATRIMONIAL PARA EL TUNEL DE LA AV. GAMBETTA

#### AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO 1.0

Unidad Gerencial de Conservación de PROVIAS NACIONAL.

#### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN 20

El presente requerimiento busca contratar el servicio de una persona natural y/o jurídica como apoyo de seguridad patrimonial para el Túnel de la Av. Gambetta.

#### FINALIDAD PÚBLICA 3.0

PROVIAS NACIONAL es responsable de la operación y mantenimiento del Túnel de la Av. Gambetta, tanto de la infraestructura vial, obras de arte y de las vías de acceso a la misma, por lo que a efectos de cumplir con las metas programadas por la Unidad Gerencial de Conservación, se requiere contar con personal de apoyo de seguridad patrimonial para el Túnel de la Av. Gambetta.

La meta POI es: GI310: Operación Institucional.

### **OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

Apoyar en las labores de coordinación y supervisión de la seguridad patrimonial para el Túnel de la Av. Gambetta, para asegurar el logro del propósito del mismo, con los recursos disponibles y en el plazo convenido.

#### ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO 5.0

El Proveedor deberá brindar el siguiente servicio:

- Apoyar al Coordinador y Supervisor de Seguridad Patrimonial en la protección de bienes y activos del Túnel de la Av. Gambetta.
- Apoyar en la aplicación de medidas de seguridad en el Túnel de la Av. Gambetta.
- Apoyar con la seguridad ciudadana en las zonas periféricas del Túnel de la Av. Gambetta.
- Presentar reportes digitales de los incidentes y/o eventos relevantes que ocurran en las instalaciones del Túnel de la Av. Gambetta contra la seguridad patrimonial.
- Elaborar base de datos semanales de los incidentes y/o eventos que ocurran en el Túnel Gambetta.
- Mantener comunicación constante y/o activa con el Coordinador y Supervisor de Seguridad Patrimonial del Túnel de la Av. Gambetta.
- Apoyar en la atención de las contingencias que pudieran presentarse en la ejecución del servicio vinculado al objeto de la contratación.
- Presentar Informes a la Entidad, de acuerdo a los formatos establecidos por la misma.

### 5.2 Procedimientos

No corresponde.

### 5.3 Plan de Trabajo

No Corresponde

## 5.4 Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad

Las actividades deberán desarrollarse dentro de los plazos establecidos.

Al Proveedor se le facilitará la información necesaria que le permita llevar a cabo la ejecución de los trabajos asignados en el Túnel de la Av. Gambetta, para asegurar el logro del propósito del mismo, con los recursos disponibles y en el plazo convenido, así como el ingreso al Túnel de la Av. Gambetta y demás instalaciones para el cumplimiento del servicio.





Provías Nacional

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### 6.1 Requisitos del Postor:

- Capacidad Legal
  - Ficha RUC vigente.
  - Registro Nacional de Proveedores de Servicios vigente.

### b) Capacidad Técnica

 El proveedor deberá presentar la póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de salud y pensión, por el tiempo de ejecución del servicio.

Nota: La Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) deberá ser acreditado una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la orden de servicio.

### 6.2 Requisitos del Personal:

a) Capacidad Legal

Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.

Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.

Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales.

### Capacidad Técnica y Profesional

Conocimientos Básicos de Operación en túneles y/o aeropuertos y/o similares. Acreditar con diploma y/o certificado y/o constancia y/o documento similar.

### c) Experiencia

Experiencia mínima de dos (02) años en Entidades Públicas y/o Privadas (acreditada con certificado o constancia o documentos afines) realizando trabajos relacionados a técnico de seguridad y/o seguridad patrimonial y/o seguridad u operario.

### LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

Túnel de la Av. Gambetta y/o en las inmediaciones del Aeropuerto Jorge Chávez, Provincia Constitucional del Callao, departamento de Lima.

### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Ciento cincuenta (150) días calendario que se contabilizara a partir del días siguiente de recepcionada la orden de servicio.

### **RESULTADOS ESPERADOS**

El Proveedor deberá entregar cinco (05) informes de avance de la ejecución del servicio de Apoyo de Seguridad Patrimonial de acuerdo a las actividades del numeral 5.1. Los trabajos se realizarán en coordinación con el Coordinador y Supervisor de Seguridad Patrimonial y/o personal designado por la Gerencia y/o Gerente de la Unidad Gerencial de Conservación, designado por la Entidad, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos, debiendo asimismo, remitir los informes correspondientes de acuerdo a lo siguiente:

- Primer Entregable; A los 30 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1
- Segundo Entregable; A los 60 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1
- Tercer Entregable; A los 90 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1
- Cuarto Entregable; A los 120 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1



### Viceministerio de Transportes

#### Provías Nacional

#### "Año del Buen Servicio al Ciudadano"

 Quinto Entregable; A los 150 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1

Producto Final: El Proveedor entregará a PVN como producto final:

 Opinión técnica final y planteamiento y/o recomendaciones sobre mejoras a los planes y/o protocolos de actuación ante contingencias de seguridad patrimonial que ocurran en ámbito del Túnel Gambetta.

#### 10.0 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico.

#### 11.0 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

#### 12.0 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde.

#### 13.0 GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

No corresponde.

#### 14.0 FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

#### 15.0 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Soles y de acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado, en cinco (05) armadas dentro del plazo de quince (15) días siguientes de efectuada la prestación y otorgada la conformidad al informe correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1º Pago (20%) En un plazo máximo de 30 días calendario de iniciado el servicio,
- 2º Pago (20%) En un plazo máximo de 60 días calendario de iniciado el servicio,
- 3º Pago (20%) En un plazo máximo de 90 días calendario de iniciado el servicio,
- 4º Pago (20%) En un plazo máximo de 120 días calendario de iniciado el servicio,
- 5º Pago (20%) En un plazo máximo de 150 días calendario de iniciado el servicio,



Cada entregable constará de un documento escrito (dos originales) y en versión digital (CD).

### CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Administrador de Contratos y/o por la persona designada por la Gerencia y por la Unidad Gerencial de Conservación de PROVIAS NACIONAL, luego de haber recibido el informe del Proveedor, conteniendo el producto indicado en el item 9, previa verificación de los TDR, debiendo otorgar la conformidad en el plazo que no excederá los diez (10) días hábiles, de haber sido recibidos los servicios y recepcionado el informe.

En caso de existir observaciones a los entregables, estas tendrán un plazo máximo diez (10) días calendario para que el Proveedor efectúe el levantamiento de las observaciones y/o aclarar las consultas del caso. En caso de no cumplir el plazo establecido, se aplicará la penalidad correspondiente.

#### 17.0 ADELANTOS

No corresponde.

#### 18.0 PENALIDADES

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual). La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:



oviasnac.gob.pe L



### Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Penalidad Diaria	=	0.05 x Monto	
		F x Plazo en días	

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días, servicios en general.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial.

#### 19.0 OTRAS PENALIDADES

Asimismo, la inasistencia del CONTRATISTA, de manera injustificada, será tratada de la siguiente manera:

- Se realizará el descuento de manera proporcional (sobre la base de 30 días) por cada día de inasistencia, en el pago mensual.
- Se aplicará una penalidad que corresponda al 3% del valor del pago mensual, por cada día en que se incurra en inasistencia injustificada.

### 20.0 OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

Las ofertas deberán tener validez hasta la suscripción del contrato u emisión de la Orden de Servicio.

La Entidad realizará la supervisión y evaluación de la ejecución del servicio de forma mensual emitiendo dentro del informe de conformidad, observaciones y/o recomendaciones a seguir por el proveedor, de persistir las mismas observaciones y/o recomendaciones al mes siguiente, la Entidad se reservará el derecho a resolver la Orden de Servicio, sin que ello de lugar alguno a reclamos por parte del Proveedor.

### 21.0 ANEXOS

### **DESAGREGADO DE COSTOS**



Ítem	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Honorario	Días	150		
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT)	Meses	5		
3	Computadora Portátil	Dias	150		
4	Teléfono Móvil	Días	150		
		To	otal incluido im	puestos S/	

Lima, Julio del 2017.

Aprobación y conformidad por:

Ing. Patricia Carra Meza Corrente de la Unidad Gerencial de Conservación

Vo Bo

Vo Bo

Ing. Percy Lépez Medina Area de Gestión Urbana (e)

www.proviasnac.gob.pe

### MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

Lima, 04 de agosto de 2017

Señores:

### **PROVIAS NACIONAL**

Att. Unidad de Abastecimiento y Servicios

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO DE SEGURIDAD PATRIMONIAL PARA EL TUNEL DE LA AV. GAMBETTA", de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

➤ S/. xxxxxxxxxxxx (XX Mil XXXXX y 00/100 Soles)

La presente cotización incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para PROVIAS NACIONAL, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, en el plazo de XX días calendario. Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- > Curriculum y documentos que acrediten el cumplimiento de os requisitos mínimos establecidos en lo Términos de Referencia.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado. (La misma que se adjunta al final del archivo)
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.
- ➤ En caso de emitir recibos de honorarios, adjuntarlo, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorizar para el descuento de dicho impuesto.
- Copia de la Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, por el mismo tiempo del servicio, una vez notificado la adjudicación del servicio.

### Atentamente,

#### (FIRMA)

.....

### **Datos Adicionales:**

### CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Liiia,	
Señor:	
Jefe de la Oficina de	Administración
De la Unidad Ejecuto	ra 1078

MTC- PROVIAS NACIONAL

Lima

**Asunto:** Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

-	Empresa (o nombre):
	RUC:
	Entidad Bancaria:
	Número de Cuenta:
	Código CCI:
	Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

## **DECLARACIÓN JURADA**

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº	•••,
con domicilio en, del Distrito de, de la Provincia	у
Departamento de, ante Usted,	
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
<ul> <li>No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que preste servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.</li> <li>No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.</li> </ul>	en no ne
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]	
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda	